



VICERRECTORADO ACADÉMICO

VICERRECTORADO DE MODALIDAD A DISTANCIA Y EN LÍNEA

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DOCENTE

**XXVI CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN
DOCENTE PARA EL FOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**



PERÍODO ACADÉMICO

ABRIL - AGOSTO 2025



Contenido

XXVI CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL FOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	3
1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.....	3
3. LINEAMIENTOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA	4
3.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA	5
3.2 TIPOS DE PROYECTOS PARA PRESENTACIÓN DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA ...	6
3.3 RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.....	7
4. DESTINATARIOS.....	8
5. FINANCIAMIENTO	9
6. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	10
7. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS	11
8. RECONOCIMIENTOS.....	11
9. COMPROMISOS	12
10. RESULTADOS ESPERADOS.....	13
11. CONSULTAS	13

XXVI CONVOCATORIA DE BUENAS PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE PARA EL FOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. ANTECEDENTES

La Universidad Técnica Particular de Loja está comprometida a rediseñar los ambientes de aprendizaje, entornos y recursos que permitan mejorar los procesos de enseñanza en las modalidades que oferta sus estudios. De esta manera, comprometidos con la calidad de formación de los estudiantes y con la línea estratégica de Innovación y Emprendimiento de la institución se presenta la **XXVI Convocatoria de buenas prácticas y proyectos de innovación docente para el fomento del proceso de enseñanza-aprendizaje**, para potenciar y motivar la participación de los docentes en el desarrollo de nuevas iniciativas, fomentando prácticas innovadoras.

Esta convocatoria enmarcada dentro del proyecto **ASCENDERE** es una iniciativa que acoge aquellos esfuerzos que potencian las competencias pedagógicas de los docentes a través de la innovación académica y la investigación en nuevas metodologías de educación y uso de las TIC. Tiene el propósito de cambiar, transformar y mejorar la práctica pedagógica de los docentes mediante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Se extiende una invitación a todos los docentes de la universidad para que participen de manera multidisciplinar, integrando equipos de docentes cuya finalidad sea el desarrollo de buenas prácticas o proyectos de innovación, implementando nuevas estrategias de enseñanza aprendizaje, potenciando el uso creativo de diferentes herramientas dentro y fuera del aula, implicando a los estudiantes activamente en su proceso de aprendizaje, planificando, desarrollando y evaluando las competencias necesarias para contribuir con el perfil de egreso de la titulación. Sobre todo, la convocatoria incentiva la integración de prácticas que se desarrollen en las dos modalidades de enseñanza ofertadas en la institución.

Además, la convocatoria motiva a los docentes para que realicen prácticas experimentales en el Laboratorio de Innovación e Investigación Docente (LiID), Laboratorio XR-Lab y Laboratorio de Medialab, en donde de manera conjunta se brindará orientación, asesoramiento y acompañamiento durante el desarrollo de las buenas prácticas y proyectos de innovación.

Finalmente, esta convocatoria, constituye una iniciativa que permite difundir los resultados alcanzados en el ámbito de innovación educativa y contribuir con estas experiencias a las comunidades universitarias en contextos nacionales e internacionales, posicionando nuestra institución como una universidad comprometida con la innovación.

2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Los objetivos para cumplir con las buenas prácticas y proyectos de innovación que se presenten son los siguientes:

- Diseñar e implementar iniciativas docentes basadas en metodologías activas, incorporando nuevas estrategias que mejoren los resultados de aprendizaje de los

estudiantes.

- Incorporar metodologías activas que faciliten el aprendizaje de competencias tanto genéricas como específicas, que permitan incrementar el grado de motivación de los estudiantes por el aprendizaje y contribuyan al perfil de egreso de cada carrera.
- Motivar y apoyar iniciativas docentes disciplinarias e interdisciplinarias que desarrollen técnicas y estrategias orientadas a innovar en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Implementar procesos que fomenten la participación de los estudiantes como protagonistas de su propia formación.
- Implementar estrategias de aprendizaje basadas en las tecnologías actuales que fomenten un mejor aprendizaje, como la enseñanza inversa (flipped classroom), la utilización de juegos (gamificación), simuladores, realidad aumentada, realidad virtual, etc.
- Implementar innovaciones que impulsen la inclusión educativa en la docencia universitaria.
- Articular las prácticas y los trabajos fin de grado y posgrado, realizando propuestas innovadoras que permitan la integración entre la teoría y la práctica en varias asignaturas al mismo tiempo.
- Impulsar la creación y consolidación de equipos de pares docentes que trabajen en forma conjunta en temáticas similares o con un grupo determinado de estudiantes de las dos modalidades.
- Dinamizar la elaboración de nuevos recursos educativos y material docente, utilizando en forma innovadora los recursos y servicios de la UTPL.
- Fomentar la internacionalización de la docencia y la incorporación del uso del bilingüismo durante el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Potenciar la publicación de las buenas prácticas innovadoras de los docentes a nivel local, nacional e internacional.
- Apoyar el desarrollo de los ODS con la finalidad de que contar con la participación activa de los docentes y estudiantes frente a este gran compromiso asumido por la institución como una entidad generadora de cambio y responsable con el medio ambiente y las demandas sociales y económicas.
- Desarrollar acciones que tengan un impacto en la práctica docente y contribuyan a la mejora de la calidad de la docencia en la UTPL, que conlleven a generar cambios curriculares dentro de la gestión académica de las carreras.
- Diseñar proyectos conjuntos que resuelvan retos y necesidades de empresas o instituciones públicas o privadas, lo que permitirá a los estudiantes mantener un acercamiento y vinculación con la sociedad.

3. LINEAMIENTOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA

La innovación educativa es un cambio dinámico que agrega valor a los procesos que tienen lugar en las instituciones educativas y se traduce en mejoras en los resultados de aprendizaje o en la satisfacción de los participantes educativos, o en ambos. La definición incluye una parte operativa que establece que solo los cambios en los procesos que resultan en mejoras observables, especialmente en el área del aprendizaje, califican como innovaciones educativas (Pedró, 2015).



En la actualidad, y en base a los fines y objetivos de convocatorias anteriores, es útil prestar especial atención a las innovaciones del proceso enseñanza-aprendizaje, entender que la excelencia en la docencia universitaria solo se logra cuando el aprendizaje de los estudiantes mejora.

La presente convocatoria está destinada a incentivar y apoyar la innovación educativa en la utilización de metodologías activas prioritarias, las misma que se señalan a continuación:

- M1. Aula Invertida (Flipped Classroom).
- M2. Gamificación.
- M3. Aprendizaje Basado en Retos - Design Thinking.
- M4. Aprendizaje Basado en Investigación.
- M5. Aprendizaje Basado en Proyectos.
- M6. Aprendizaje Basado en Casos.
- M7. Aprendizaje Colaborativo
- M8. Aprendizaje Servicio
- M9. Metodología STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics)
- M10: Aprendizaje Basado en Preguntas (Uso de ChatGPT)
- M10: Otras (Describir)

Además, los proyectos deberán responder de forma concreta a una de las líneas de innovación prioritarias que se enumeran a continuación, no obstante, en la descripción de la propuesta se podrá contemplar una combinación entre ellas. Se sugiere consultar las guías sobre metodologías activas que ponemos a disposición en <https://liidutpl.ec/recursos>.

3.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

Se establece, con carácter preferente, una serie de líneas de innovación que se derivan de los objetivos planteados. Estas líneas intentan fomentar y apoyar innovaciones en los siguientes ámbitos:

1. **Implementación de metodologías innovadoras:** Incorporación de metodologías activas enfocadas a mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, que faciliten el desarrollo de competencias genéricas y específicas de los estudiantes. Seleccionar una de las metodologías indicadas en el apartado anterior.
2. **Uso de TIC como apoyo para el aprendizaje:** Se consideran innovaciones en las cuales se propicie el uso de herramientas TIC que faciliten la incorporación de metodologías activas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje (Herramientas TIC, simuladores, plataformas virtuales, Inteligencia artificial, Realidad Virtual, Realidad Aumentada, etc.)
3. **Creación de recursos educativos a través del desarrollo de aplicaciones tecnológicas:** Por medio de la creación de equipos interdisciplinarios, con la ayuda de expertos o por medio de retos, esta línea se orienta a la construcción de recursos y materiales docentes mediante herramientas TIC para el aprendizaje. (Desarrollo de



plataforma web, uso inteligencia artificial, aplicaciones móviles, Internet de las cosas, laboratorios remotos, realidad aumentada, realidad mixta, realidad virtual, robótica, tele presencia, videos o recorridos 360, cursos virtuales, juegos o cualquier otro tipo de material que fomente el aprendizaje de los estudiantes). Para esta línea recibirás apoyo tecnológico y asesoramiento del Laboratorio de Innovación e Investigación Docente (LiID), Laboratorio de Realidades Extendidas (RX-Lab).

4. **Creación de recursos educativos a través de narrativa transmedia:** Son propuestas de proyectos o buenas prácticas que desarrollen material audio visual, podcast, uso de redes sociales para la docencia, comunicación auditiva en el proceso de enseñanza. Para el desarrollo de esta línea se recibirá el apoyo y asesoría de MediaLab.
5. **Creación o uso de recursos de evaluación:** Son propuestas orientadas a la mejora de estrategias para la evaluación de los aprendizajes inicial, formativa o de autoevaluación. Generación de nuevas propuestas evaluadoras con el uso de herramientas TIC.
6. **Innovación para generar inclusión, equidad, bilingüismo e internacionalización:** Son propuestas orientadas a mejorar la formación de estudiantes considerando la diversidad cultural, necesidades educativas especiales, uso de un segundo idioma en las prácticas docentes, cátedra compartida entre docentes y la participación de los docentes en redes de innovación educativa nacionales e internacionales.
7. **Aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Propuestas innovadoras basadas en la perspectiva de aprendizaje-servicio que aborden los objetivos de desarrollo sostenible en relación con el entorno.

3.2 TIPOS DE PROYECTOS PARA PRESENTACIÓN DE INNOVACIÓN EN LA DOCENCIA

Se distinguen cuatro tipos de proyectos, en función del número de participantes y de sus finalidades.

- **Buenas prácticas docentes.**

Estas propuestas tienen la duración de un semestre, consiste en implementar metodologías o propuestas que han sido exitosas a nivel interno o en otros contextos nacionales o internacionales. Su implementación y elaboración de informes debe ser según el plazo establecido por la Dirección de Formación, Innovación y Evaluación Docente. En este tipo de propuestas podrán participar como **mínimo dos docentes**.

- **Proyectos de Innovación.**

Estos proyectos tienen la duración de dos ciclos académicos, consiste en implementar metodologías nuevas o con un alto grado de novedad, desarrollando, prototipando o creando nuevos productos los cuales servirán para mejorar el aprendizaje de los estudiantes. El prototipo o producto diseñado se validará durante el tiempo que dura el proyecto para futura implementación en la asignatura (s) participantes.

Son proyectos que dan continuidad a las Buenas prácticas, su implementación y elaboración



de informes debe ser según el plazo establecido por la Dirección de Formación, Innovación y Evaluación Docente. Estos proyectos requieren la constitución de un equipo de trabajo de al menos tres docentes. Para la valoración se considerará que, en lo posible, se implemente el proyecto en asignaturas de modalidad presencial y abierta y a distancia.

- **Retos del Semestre Ascendere.**

Tiene como objetivo diseñar “asignaturas que trabajen en forma integral” cuya finalidad es resolver un reto planteado, unificando el desarrollo de las asignaturas ofertadas en un semestre o periodo académico determinado, mediante la planificación micro curricular, para lo cual el equipo de docentes responsables de las asignaturas trabaja de forma coordinada respecto a los contenidos, actividades, recursos y evaluación que llevan al desarrollo y resolución del reto planteado. El reto, en lo posible, deberá responder a una necesidad o problemática existente en una empresa o institución pública o privada o, una necesidad propia de la(s) carrera(s).

- **Convocatoria de proyectos IMPLEMENTA**

El objetivo de la convocatoria es facilitar la implementación y uso de los resultados de los proyectos de innovación docente y prototipos desarrollados en el LiiD, una vez que estos hayan sido validados se puedan utilizar en el desarrollo de las asignaturas, con esto se asegura la continuidad por medio del uso de los mismos.

Además, por medio de la convocatoria de los proyectos de innovación se podrán plantear mejoras al prototipo, metodología o estrategia de aprendizaje, dónde se faciliten la consecución de los objetivos no conseguidos. **(Ver lineamientos)**

Luego que un proyecto de innovación pase a la fase de implementación se convertirá en un recurso institucional.

3.3 RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

Para el desarrollo de las propuestas de innovación, se cuenta con:

- **Laboratorio de Innovación e investigación Docente (LiiD)**, espacio físico y virtual en el que se busca canalizar y potenciar todas las iniciativas de la comunidad universitaria que apoye la enseñanza con el uso de nuevas tecnologías, recursos educativos abiertos, nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje; así como apoyar a todos los investigadores de la universidad que intenten explotar nuevas formas de trabajo científico en relación a la mejora de la docencia universitaria.
- **Laboratorio realidades extendidas (XRLAB)**, el laboratorio de realidades extendidas (XRLAB) de la UTPL, tanto docentes como estudiantes tienen la posibilidad de experimentar y desarrollar innovaciones educativas en el área de Realidades extendidas (realidad aumentada, realidad virtual, realidad mixta) hologramas, videojuegos, videos 360, entre otros. Para ello cuentan con el apoyo de especialistas en el área junto a un





grupo de desarrollo del club de realidad virtual de la UTPL, que les apoyaran en la cristalización de sus propuestas de innovación e investigación.

- **Laboratorio de Medialab**, concebido como un laboratorio destinado a la investigación, innovación, experimentación, generación y difusión de proyectos multidisciplinarios, donde investigadores, estudiantes, docentes y público en general puedan proponer, crear y explorar las distintas formas de experimentación y aprendizaje colaborativo, haciendo uso de las herramientas y tecnología implementadas, generando un espacio de encuentro de experimentación con la ciudadanía.
- **Talleres, capacitaciones y webinar:** La dirección de Innovación, Formación y Evaluación docente, podrá diseñar y diferentes acciones de formación según las necesidades de cada propuesta diseñada.
- **Recursos tecnológicos:** Actualmente se cuenta con algunos equipos tecnológicos, los cuales pueden considerarlos para la realización de su buena práctica de innovación docente:

<https://view.genial.ly/5e62643da399cc626915be4a>

- **Licencias herramientas TIC disponibles para el proceso de enseñanza aprendizaje que contamos en el LiiD:**

<https://innovaciondocente.utpl.edu.ec/about/tools>

- **Repositorio de buenas prácticas de innovación docente:**

<https://ascendere.utpl.edu.ec/innovacion-docente>

4. DESTINATARIOS

La convocatoria está dirigida a todo el personal docente de la universidad con carga académica tanto en todas las modalidades de tercer y cuarto nivel.

Los equipos que presenten sus propuestas de innovación docente se conformaran de la siguiente manera:

- a. **Director del proyecto:** Cada propuesta deberá contar con un coordinador proponente del proyecto, el cual deberá ser docente de tiempo completo. Los profesores a tiempo parcial o medio tiempo podrán ser únicamente miembros del equipo.
- b. **Participantes del proyecto:** Podrán conformar el equipo del proyecto profesores pertenecientes a distintas carreras, también otros profesores de otra universidad, personal administrativo con carga docente, técnicos de laboratorio y estudiantes becarios si fuese necesario.

Es importante considerar que, una vez aprobada la convocatoria, al presentarse un cambio de participantes en el equipo, se podrá solicitar dichos cambios **hasta el 20 de abril de 2024**. Esta



modificación se podrá realizar una única vez, en cualquier caso, la configuración final del equipo deberá ajustarse a lo establecido en los apartados anteriores referente al tipo de proyecto seleccionado.

La solicitud de la modificación se realizará a través de la dirección de correo electrónico **liid_utpl@utpl.edu.ec** mediante el envío de oficio dirigido a la Directora de Innovación, Formación y Evaluación Docente. En este oficio se indicará la información completa del miembro o miembros que causan alta y/o baja en el equipo, así como las causas que justifican cada una de las modificaciones.

Así mismo, será imprescindible tener en cuenta las siguientes restricciones:

- La composición o configuración final del equipo deberá ajustarse al número de miembros de acuerdo con el tipo de proyecto seleccionado; de no ser así, el proyecto no cumplirá los requisitos para su aprobación.
- Se podrá coordinar únicamente un proyecto en la modalidad INNOVACIÓN DOCENTE y otro en la modalidad IMPLEMENTA.

5. FINANCIAMIENTO

Los proyectos serán financiados con cargo al presupuesto de Innovación Docente que se ejecuta a través de la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente del Vicerrectorado Académico.

La asignación económica máxima en caso de requerir y que tendrá cada tipo de proyecto será de la siguiente manera:

- **Buenas prácticas docentes:** 500,00 USD
- **Proyectos de Innovación:** 1.000, 00 USD
- **Retos del Semestre ASCENDERE:** 500,00 USD
- **Proyectos IMPLEMENTA:** No requiere presupuesto.

En el informe de evaluación de cada proyecto se indicará si se ha aprobado la financiación solicitada y la cantidad final concedida, y se podrán atender los gastos generados por los siguientes conceptos:

- **Material no inventariable (Materiales, suministros y reactivos):** los materiales deben ser claramente necesarios para el desarrollo del proyecto, no superando los montos asignados por tipo de proyecto, pudiéndose considerar para este gasto:
 - Material impreso y de fotocopias por servicios externos.
 - Material didáctico: manuales, guías de usuario, y otras publicaciones impresas o digitales- Otros suministros de material no inventariable necesarios para el desarrollo del proyecto.
 - Suministros de oficina (Incluye material de papelería, marcadores, pos-it, pinturas, etc.)
- **Licencias software:** la compra de licencias software que no estén disponibles en la



Universidad, siempre que esté debidamente justificado en la solicitud del proyecto la elección de dicha herramienta. El LiiD cuenta con licencias para Genial.ly, Canva y Kahoot. Será necesario contactar con el Técnico de Laboratorio LiiD una vez aprobado el proyecto.

- **Movilizaciones estudiantes:** En caso de que el proyecto requiera cubrir gastos de movilización y alimentación de estudiantes se procederá de acuerdo con las políticas establecidas y deberá constar dentro del plan docente aprobado.
- **Gastos para la divulgación de resultados:** Para la participación en congresos nacionales e internacionales y publicaciones se deberán tener presente las políticas establecidas en el instructivo para la participación en eventos científicos y académicos la normativa de apoyo de congresos y eventos aprobado por la institución. **Ver instructivo:** <https://bit.ly/3B8SzN4>
- Quedan excluidos los gastos de adquisición de material inventariable de cualquier tipo, ya sean gastos de adquisición de fondos bibliográficos inventariables, ya sean los gastos de adquisición de material informático inventariable (material informático no consumible, licencias de software...), los cuales deberán ser tramitados a través del presupuesto que cuenta la carrera.
- Quedan excluidos los gastos destinados a reformas de inmuebles, adquisición de mobiliario o de equipamiento docente de aulas y laboratorios, los cuales deberán ser tramitados a través de la carrera.
- Queda excluida contratación de técnicos o personal externo.

Es importante tener en cuenta que los rubros de financiamiento deben ser utilizados para la ejecución propia de la buena práctica, proyecto de innovación o semestre ASCENDERE.

6. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de las solicitudes es **hasta el 17 de marzo de 2025**. La solicitud de los proyectos se realizará a través de la plataforma de innovación (<https://sg-ascendere.liidutpl.ec/admin/proyectos>). Una vez enviada, si fuera necesario subsanar errores, se debe contactar con Santiago Jumbo Leiva (Técnico Laboratorio LiiD) a través del correo sjjumbo3@utpl.edu.ec para solicitar la reapertura de la solicitud de proyecto, siempre dentro del plazo establecido.

El formulario de solicitud de proyectos contiene los siguientes apartados, ver el siguiente enlace: [Formato propuestas abril - agosto 2025.docx](#). Todos los apartados deberán estar debidamente cumplimentados.



7. EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos y buenas prácticas son revisados por una comisión integrada por: pares académicos Directores de Carrera y Equipo de Calidad, por el personal del Vicerrectorado Académico y Vicerrectorado de MaD encargados del proceso de innovación docente,

Los criterios considerados por la comisión de valoración serán los siguientes:

- Grado de la innovación y claridad en la formulación de la propuesta.
- Definición y justificación de los métodos y técnicas que se utilizarán para desarrollar la innovación.
- Metodología didáctica y tareas concretas para desarrollar para implantar la propuesta de innovación docente.
- Coherencia con las líneas estratégicas definidas en esta convocatoria.
- Relevancia y pertinencia de la innovación para mejorar la práctica docente.
- Viabilidad económica y pedagógica de las propuestas.
- Incidencia en la mejora de la práctica docente con repercusión en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Trabajo en equipo.
- Igualmente, se valorará positivamente aquellos que se comprometan expresamente a dar difusión de su actividad en congresos, revistas especializadas, foros u otros medios.

8. RECONOCIMIENTOS

Las propuestas de proyectos y buenas prácticas de innovación docente que se presenten y sean valoradas positivamente por la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente, obtendrán los siguientes reconocimientos:

- El Vicerrectorado Académico, a través de la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente emitirá una certificación a los participantes de los proyectos después de su finalización una vez se haya comprobado que el proyecto reúne todos los requisitos necesarios para ello.
- Publicación y difusión de los resultados de las buenas prácticas docentes a través de la web y por otros medios.
- Se considerarán los resultados de los proyectos y buenas prácticas docentes como apoyo para asistencia en calidad de ponentes a congresos nacionales e internacionales sobre Innovación y Formación docente.
- La participación del docente en realización de proyectos y buenas prácticas se considerará dentro de la evaluación integral en la dimensión docencia valorada con un 25% adicional.
- Los proyectos terminados y cuyos resultados sean evaluados satisfactoriamente por la

Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente serán registrados en el Sistema de Información Académica Científica (SIAC) como proyecto de innovación en la docencia, y su valoración corresponderá al bloque de **docencia**.

9. COMPROMISOS

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases.

- Las propuestas se deben desarrollar según su tipo:
 - ✓ **Buenas prácticas se realizarán en un ciclo:** abril – agosto 2025
 - ✓ **Proyecto de innovación se lo realizará en los ciclos:** abril – agosto 2025 y octubre 2025 – febrero 2026.
 - ✓ **Proyecto implementa se lo realizará en los ciclos:** abril – agosto 2025 y octubre 2025 – febrero 2026.
- Los equipos de profesores deberán presentar avances de la buena práctica, proyecto de innovación o semestre ASCENDERE al término del primer bimestre de cada ciclo que se ejecuta y al finalizar el tiempo de ejecución de cada tipo de proyecto se deberá entregar un informe final e infografía, el cual adoptará los formatos establecidos por el Vicerrectorado Académico, en un plazo máximo de un mes. En el informe se evidenciará los resultados del proyecto o buena práctica de innovación, los resultados académicos de los estudiantes y evidencias del desarrollo de este (fotos, gráficos, etc.). **Se hará válido por el informe la elaboración de un artículo enviado a una revista de divulgación o científica o la publicación en un acta de congreso.**
- Difundir los resultados de la buena práctica a nivel interno de la universidad en las Jornadas de Reflexión, en la página web de la universidad y a nivel externo en publicaciones divulgativas y/o científicas.
- Todos los proyectos a los que se les asigne presupuesto deberán enviar los resultados a un congreso nacional o internacional sobre innovación educativa para compartir y difundir los resultados.
- Tanto en las buenas prácticas como en los proyectos de innovación, cada equipo debe realizar una evaluación del impacto en el aprendizaje de los estudiantes, cuyos resultados deberán incluirse en el informe final que entregarán a la Dirección de Innovación, Formación y Evaluación Docente.
- Durante el ciclo académico el personal de esta dirección le solicitará su ayuda para la grabación de un corto video o material multimedia con el fin de visibilizar los resultados de su trabajo.
- Comprometerse a participar en acciones de formación, considerando que el aprendizaje permanente es un elemento clave que nos permite innovar.



10. RESULTADOS ESPERADOS

Con la presentación y desarrollo de la propuesta se espera lo siguiente:

- Mejorar la formación y el aprendizaje de los estudiantes.
- Promover nuevas metodologías docentes que busquen la innovación y el cambio.
- Diversidad de experiencias en la innovación docente.
- Nuevas formas de concebir la docencia y el trabajo en aula.
- Que los docentes decidan cambiar las prácticas habituales de impartir la docencia y se promuevan nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje.
- Conformación de comunidades de aprendizaje.
- Generar acciones de formación con la participación de los docentes innovadores.

11. CONSULTAS

Las consultas relativas a esta convocatoria y a su resolución pueden realizarse a la Ing. Nuve Briceño Preciado al correo electrónico (nlbriceno@utpl.edu.ec).

Loja, febrero de 2025.

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VICERRECTORADO DE MODALIDAD A DISTANCIA Y EN LÍNEA

